



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de El Paso



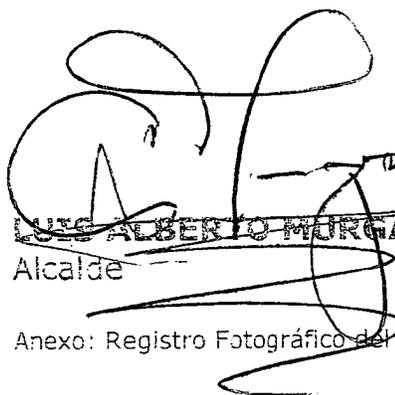
22

## EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR

### CERTIFICA:

Que el predio denominado **COYUPE**, es propiedad del municipio de El Paso - Cesar, identificado con la matrícula inmobiliaria N° **192-34726** no se encuentra invadido, ocupado o en posesión de terceros, por lo cual no tiene afectación que pueda impedir el normal desarrollo del plan de vivienda.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de julio de 2012.



**LUIS ALBERTO MURGAS PUPO**  
Alcalde

Anexo: Registro Fotográfico del 13 de julio de 2012 (Un (1) folio)



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de El Paso



15

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL  
DE EL PASO CESAR**

**CERTIFICA:**

Que el predio denominado **COYUPE**, de propiedad del municipio de El Paso, Departamento del Cesar identificado con la matricula inmobiliaria N° **192-34726** en el cual se desarrollará el proyecto de vivienda COYUPE; no se encuentra en zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal, áreas no aptas para la localización de vivienda conforme el EOT, en zonas de alto riesgo no mitigable, zonas de protección de los recursos naturales conforme con el EOT y de acuerdo al artículo 17 del decreto 2190 del 2009, parágrafo 3 del decreto 975 de 2004.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de julio de 2012.

**JAVIER JOSE ROSADO MENDIETA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación



NIT. 824.000.321-9 \* NIUR 1-20250000-1

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL PASO CESAR "EMPASO ESP".**

**CERTIFICA:**

Que para el Lote donde se proyecta la Construcción de viviendas de interés social denominado **COYUPE**, ubicado en la Cabecera Municipal de El Paso Cesar, la Empresa cuenta con la disponibilidad inmediata de la prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, dicha conexión se encuentra a 500 metros de distancia.

Matricula No. 192-34726.

Para mayor constancia se firma la presente a solicitud de parte interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2012.

  
**HECTOR JOSE JIMENEZ GUZMAN**  
Gerente.

**ELECTRICARIBE**  
Creemos con la gente

Barranquilla, julio 24 de 2012

CONSECUTIVO:  
GR -226 - 2012  
REFERENCIA: CERTIFICACION

Doctor  
**LUIS ALBERTO MURGAS PUPO**  
Alcalde  
MUNICIPIO DE EL PASO  
El Paso

Ref.: Certificación Disponibilidad Servicio de energía para el proyecto Coyupe – 450 kVA, Expediente P31402012070027

Estimado doctor Murgas:

En atención a su solicitud, ELECTRICARIBE certifica a quien esté interesado que existe disponibilidad del Sistema Eléctrico de Electricaribe para atender el proyecto COYUPE, predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 192-34726, ubicado en la Carrera 10 No.7N-18, Municipio de El Paso, Departamento del Cesar.

La vigencia de esta disponibilidad es de un (1) año a partir de la fecha.

Adicionalmente le informamos que para otorgar factibilidad para un punto de conexión se deben cumplir los requisitos exigidos por ELECTRICARIBE y la Normativa RETIE.

Cordialmente,

**HECTOR ANDRADE HAMBURGER**  
Dirección Gestión de Red Electricidad Colombia

Carrera 55 No. 72 –109 pisos 4,6 y 7  
BARRANQUILLA - COLOMBIA  
PBX (5) 3611000